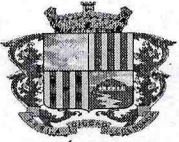
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT: 891.856.464-0	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P07-F11
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Fecha: 30/11/2022

CONTRATO NO:	MP-CPSG-021-2025
FECHA DEL CONTRATO:	03 DE FEBRERO DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIALES Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO INSTITUCION CULTURAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA.
CONTRATISTA:	LAURA DANIELA HERRERA MEDINA
IDENTIFICACION:	1.007.826.105 DE PESCA
SUPERVISOR:	HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
VALOR CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 01:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	02 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	02 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el Municipio de PESCA – Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron, **EDGAR RICARDO GAMEZ AMAYA**, en su condición de Alcalde Municipal de Pesca, identificado con cedula de ciudadanía No 74080543 Expedida en Sogamoso, **LAURA DANIELA HERRERA MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.826.105 de Pesca, como contratista, y **HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO**, en su condición como supervisor, quienes hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de común acuerdo y mutua voluntad, del contrato **MP-CPSG-021-2025** cuyo objeto es el **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIALES Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO INSTITUCION CULTURAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA**, para verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los posteriores términos, firmadas las actas de recibo a satisfacción y cumplimiento realizadas por la supervisión y el contratista de fecha **cuatro (4) de noviembre de 2025**, se da por terminado el presente contrato según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO:

DETALLE	Valor Contratado	Valor Pagado
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 17.100.000	
VALOR ANTICIPO		\$ 0,00
VALOR ACTAS PARCIALES	0,00	\$ 15.200.000
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 1.900.000
SUMAS IGUALES	\$ 0,00	\$ 17.100.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT: 891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P07-F11
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Fecha: 30/11/2022

VALOR TOTAL: Se autoriza al contratista el pago de la presente acta por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.900.000) IVA INCLUIDO,**

CONSTANCIAS:

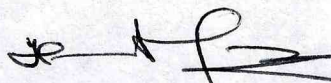
- Que, mediante acta de recibo final, suscrita por el supervisor y el contratista a los **CUATRO (4) DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2025** se deja constancia de la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones puntuales.
- Que el contratista para la presente acta, aporó al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto del contrato en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aporte parafiscales. b) pago de salud y pensión. c) pago riesgos profesionales.
- El contratista presenta informe de las actividades realizadas, las cuales fueron recibidas a satisfacción por la supervisión realizada, según actas anexas y concluye con el balance financiero del contrato para la liquidación.
- En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. MP-CPSG-021-2025**, cuyo objeto es el PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIALES Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO INSTITUCION CULTURAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.
- Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor.

En constancia de asentimiento las partes firman este documento a los **CUATRO (4) DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2025**, en Pesca por quienes intervienen,

CONTRATISTA


SUPERVISOR

Laura Herrera

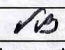


LAURA DANIELA HERRERA MEDINA
CONTRATISTA

HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
SUPERVISOR



EDGAR RICARDO GAMEZ AMAYA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y Proyectó:	Nombre	Cargo	Firma
	HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			